

Estimado Miguel, lo primero es darle las gracias por su comentario y aporte en la idea planteada. Estas modalidades que se incorporan han sido contempladas dado el interés por más de alguna empresa en ir avanzando en mejoras de los procesos que como usted indica conllevan un alto uso de recursos. Como servicio estamos llanos a poder ir optimizando dentro de lo posible los procedimientos que existen, para ello toda nueva propuesta debe ser planteada bajo las instrucciones impartidas en el Oficio Circular N° 591 del 30.11.2018 y así ser analizada por los equipos correspondientes.

*Saludos Cordiales,  
Servicio Nacional de Aduanas*

---

**De:** Isabel Beiza Perez

**Enviado el:** lunes, 06 de enero de 2020 15:40

**Para:** Claudio Isla Chavez; Patricia Soto Sepulveda

**CC:** Nueva Normativa

**Asunto:** RV: Publicación anticipada Correcciones al B/L

**Importancia:** Alta

Estimados, junto con saludar, remito comentario referente al proyecto de resolución informado en publicación anticipada, enviado por el Señor Miguel Abarca.

Dichos comentarios ya se encuentra publicados en el siguiente link:

<http://www.aduana.cl/comentarios-recibidos-publicacion-anticipada-correcciones-al-b-l/aduana/2019-12-30/160459.html>

Saludos,

Isabel Beiza Pérez

**Departamento Secretaría General**

DNA

**De:** Miguel Abarca Abarca [<mailto:mabarca@zulueta.cl>]

**Enviado el:** domingo, 05 de enero de 2020 11:57

**Para:** Nueva Normativa <[nuevanormativa@aduana.cl](mailto:nuevanormativa@aduana.cl)>

**Asunto:** Publicación anticipada Correcciones al B/L

Buenos días, les escribo con motivo de entregar mi opinión respecto del tema en asunto. Claramente las etiquetas y hojas anexas serian de gran ayuda para la agilización en el proceso de importacion y exportacion, pero tambien se podria realizar mediante un sistema en línea entre aduana y la empresa emisora del B/L y responsable de los cambios en el mismo, imprimiendo un código QR único sobre cada B/L, el cual servirá para ingresar al link que contendra la informacion necesaria y precisa respecto de lo que es el B/L y sus modificaciones, siendo estas últimas actualizadas y corregidas en línea, pudiendo ser revisadas por aduana o cualquier operador de la cadena que lo requiera, optimizando claramente una cantidad enorme de recursos, como movilización de personal, papel, etiquetas, entre otros, ya que la revisión del documento se hará con el scanner del celular, teniendo en cuenta que hoy en dia todos portan uno

Obviamente esto es solo una opinión a partir de mi interés por colaborar en la agilización de los procesos de importacion y exportacion, además de contribuir al trato responsable del medio ambiente, quizá ya existe dicho sistema entre aduana y operadores, siendo más factible aún dichas actualizaciones y mejoras

Atte Miguel Abarca